

Con efecto desde el 19 de enero de 2011, el Reino de España se convierte en el primer Estado que ha ratificado el “Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo”.

Este Convenio, conocido como Reglas de Rotterdam con motivo de la ciudad que auspició su ceremonia de apertura a la firma el pasado 23 de septiembre de 2009, representa el último intento de la comunidad internacional en pro de la unificación del régimen aplicable a los contratos de transporte marítimo internacional, así como a los contratos de transporte puerta a puerta con un tramo marítimo internacional.

Estos hechos ponen de relieve la importancia de analizar el contenido de las Reglas de Rotterdam. Con esta finalidad se organizan las presentes Jornadas, que contarán con la participación de prestigiosos profesionales del mundo marítimo y del transporte.

JORNADAS NACIONALES SOBRE LAS REGLAS DE ROTTERDAM

Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad de Cádiz
29 y 30 septiembre de 2011



Universidad
Carlos III de Madrid



COMITÉ CIENTÍFICO:

PRESIDENTE:

D. Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Derecho Mercantil.

VICEPRESIDENTE:

D. Rafael Illescas Ortiz (Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid).

VOCALES:

Dña. María José Morillas Jarillo (Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid), Dña. Ana María Tobío Rivas (Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo), D. Rafael Padilla González (Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz), D. Rafael Barra Sanz (Presidente de la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz), Dña. María Jesús Guerrero Lebrón (Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Secretaria General de la UNIA), Dña. Nuria Auxiliadora Orellana Cano (Magistrada Titular del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz).

DIRECCIÓN:

D. David Morán Bovio, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz

D. Juan Luis Pulido Begines, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz

D. Manuel Alba Fernández, Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

ORGANIZACIÓN:

Dña. Tatiana Arroyo Vendrell, Prof. Ayudante de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

Las Jornadas están financiadas por el Proyecto de Investigación FUTURTRANS (MICINN DER2008-05417/JURI) y la Catedra Extenda de UNIA.

Jueves, 29 de septiembre de 2011

9:00 Recepción y acreditaciones

9:30-10:30 ACTO INAUGURAL

- D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Dña. María Jesús Guerrero Lebrón, Secretaria General de la UNIA y Directora de la Cátedra Extenda de la UNIA.
- Dña. Francisca Fuentes Rodríguez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz

10.30 Pausa café

11.00-13:30 PANEL 1: ASPECTOS GENERALES DE LAS REGLAS DE ROTTERDAM

Moderador: D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

La estructura y alcance de las Reglas de Rotterdam, D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

Los contratos puerta a puerta, Dña. María José Morillas Jarillo, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

Los contratos de transporte marítimo desde el punto de vista del sector naviero, D. Jesús Barbadillo, Abogado Garrigues (Madrid).

Los contratos de volumen, D. José Luis García-Pita y Lastres, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de la Coruña.

13:00 Debate

13:30 Pausa almuerzo

17.00-19:00 PANEL 2: LA RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR

Moderador: D. David Morán Bovio, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz

Régimen sustantivo de responsabilidad en las Reglas de Rotterdam, D. Alberto Emparanza Sobejano, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad del País Vasco.

Las partes ejecutantes, D. Francisco Javier Arias Varona, Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.

Los sistemas de responsabilidad, Dña. Nieves López Santana, Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.

19:00 Debate

Viernes, 30 de septiembre de 2011

9.00-11:30

PANEL 3: EL PAPEL DEL INTERMEDIARIO, DEL CARGADOR Y DEL DESTINATARIO

Moderador: D. Juan Luis Pulido Begines, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.

La Intermediación y los transitarios, Dña. Ana María Tobío Rivas, Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad de Vigo.

Las obligaciones del cargador, D. Juan Luis Pulido Begines, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.

Los documentos de transporte, D. Andrés Recalde Castells, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Jaume I de Castellón.

11.00 Debate

11: 30 Pausa café

12:00-14:00 PANEL 4: JURISDICCIÓN, ARBITRAJE Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Moderador: D. Manuel Alba Fernández, Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid

Jurisdicción, Dña. María Victoria Petit Lavall, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Jaume I de Castellón.

Arbitraje, Dña. Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

Perspectivas de futuro, D. Agustín García Villaescusa, Asesor Legal de MAERSK.

14.00. Recapitulación y clausura

Recapitulación a cargo de D. David Morán Bovio, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.

Acto de clausura a cargo de D. Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Derecho Mercantil.

14:30 Cóctel de Clausura

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y lugar de celebración:: 29 y 30 de septiembre de 2011, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz, Avenida Duque de Nájera, 6 duplicado, 11002-Cádiz.

Inscripción: Inscripción online en: www.uc3m.es/jornadasnacionalestransporte

Precio: 50 euros para profesionales, 20 para estudiantes (20% de descuento para las inscripciones anteriores al 15 de julio).

Contacto: Prof. Dña. Tatiana Arroyo Vendrell, tatiana.arroyo@uc3m.es, 91 624 84 92.